



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2023, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. – Nombrar con efectos de 2 de noviembre de 2023 y por libre designación a D. Pablo M.^a Núñez de Cela Lloret como titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Burgos.

Segundo. – Significar que la toma de posesión se verificará en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 20 de noviembre de 2023.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía